



EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATEMAJAC DE BRIZUELA, JALISCO



OTORGA EL PRESENTE NOMBRAMIENTO A:

Martín Daniel Basilio

Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del artículo 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como los artículos 7,8 y 9 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 109 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco y por la elección a través del voto popular de la comunidad a representar con fecha 01 primero de Enero de 2025 dos mil veinticinco y con vigencia hasta el día 30 treinta de septiembre del año 2027 dos mil veintisiete, para que ejerza el cargo de:

Director De Desarrollo Urbano Y Ordenamiento Territorial

Atentamente

Atemajac de Brizuela de Brizuela Jalisco a 01 de enero de 2025.

"2025, AÑO DE LA MUJER INDIGENA"


Ing. Víctor Manuel Vázquez Beas
Presidente Municipal

